



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público “Banco de Valencia, S.A.” comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tal como consta en la nota de prensa publicada hoy por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en su página web (www.frob.es), determinado el valor de liquidación de Banco de Valencia, S.A., según dispone el apartado 2.b) del artículo 44 de la Ley 9/2012, por un importe de negativo de 6.341 millones de euros y a los efectos de poder dar cumplimiento al Plan de Resolución que contempla la transmisión de las acciones de Banco de Valencia propiedad del FROB a CaixaBank, la Comisión Rectora del FROB ha acordado:

- Aprobar su balance auditado cerrado a 31 de octubre de 2012 del que se deducen unas pérdidas de 3.310 millones de euros.
- Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,20 euros por acción a 0,01 euros por acción con la finalidad de absorber pérdidas. La cifra de capital se reduce en 1.044 millones de euros, quedando en 55 millones de euros.
- Ampliar el capital mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de la entidad por 4.500 millones de euros, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, el FROB pasará a ser titular de cerca del 99% del capital social de la entidad. Con esta recapitalización, culminará la venta de dicha participación a CaixaBank.

Valencia, 26 de diciembre de 2012

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA
BANCARIA**

D. Ferrán Viladomat Carreras

D. José Antonio Iturriaga Miñón